

Declaración Jefe de la Delegación del Gobierno de Colombia

Humberto de la Calle Lombana

12 de mayo de 2015

1. Las negociaciones que el Gobierno Nacional adelanta con las FARC están enmarcadas dentro de la Constitución y la ley y se desarrollan con la discreción establecida dentro de las reglas de juego acordadas desde el primer momento. De igual modo, como ha sido público, hay contactos exploratorios con el ELN los cuales se rigen por las amplias facultades del Jefe de Estado para lograr el final integral del conflicto armado.

2. La potestad del Jefe de Estado para decidir las acciones necesarias para tal fin no solo es indiscutible, sino que su bondad y necesidad hace parte de sus obligaciones constitucionales.

3. Por solicitud del Gobierno, los países garantes y acompañantes han facilitado las condiciones para el buen desarrollo del proceso, incluyendo la realización de consultas internas por parte de las FARC.

4. Así mismo, con el propósito de lograr el fin del conflicto de manera integral, el Jefe de Estado tiene la convicción de que la incorporación del ELN al proceso corresponde al mejor interés de la sociedad colombiana.

5. Con ese único propósito y tal como lo anunció el Presidente en su condición de Jefe de Estado, facilitó a través de los países garantes y acompañantes, las condiciones para la reunión hace unos días entre alias Timochenko y alias Gabino en La Habana. La reunión se adelantó bajo unas condiciones limitadas en tiempo y en contenido.

6. La explicación detallada al ELN de los avances en La Habana corresponde al mejor propósito de lograr la terminación total de la confrontación armada.

7. Ni alias Timochenko ni alias Gabino han participado en la Mesa de conversaciones.